

Entidad solicitante	Subvención concedida
Scouts de España-Exploradores de España	5.550.000
Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas	5.000.000
<b>7. Subvenciones del grupo G</b>	
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes	4.915.000
Juventudes Musicales de España	3.400.000
Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA	2.751.000
Movimiento Scout Católico	2.722.000
Scouts de España-Exploradores de España	2.517.000
Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas	2.135.000
AIIESEC	1.950.000
Nuevas Generaciones de PP	1.857.000
Unión de Juventudes Comunistas	1.543.000
AFSE Intercultural	1.180.000
Juventud Estudiante Católica	978.000
Jóvenes de Acción Católica	885.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	750.000
Juventudes Agrarias de la COAG	700.000
USO Juventud	690.000
Fundación del Hombre	500.000
Federación Escultismo de España	488.000
Federación de Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre-Cristianas	470.000
Centro de Estudios Juventud y Comunicación	435.000
Federación de Juventudes Comunistas Revolucionarias	375.000
Juventud Idente	345.000
Federación de Amigos de la Tierra Organización Juvenil	336.000
Movimiento Junior de Acción Católica	331.000
Fundación «Francisco Ferrer»	300.000
Asociación Juvenil Coop. al Desarrollo	260.000
Juventudes del CDS	255.000
Asociación de Educación Democrática	250.000
Liga Española de Educación y Cultura Popular	200.000
Universitarios Solidarios	183.000
Asociación de Mujeres Jóvenes	175.000
Estudiantes Socialistas	163.000
Federación Española Junior Empresa	160.000
Unión de Escuelas Familiares Agrarias	150.000
Asociación TRAC	86.000
Federación Española de Guidismo	65.000
<b>8. Subvenciones del grupo H</b>	
Nuevas Generaciones del PP	4.166.000
Juventudes Musicales de España	2.000.000
Juventudes del CDS	2.000.000
Movimiento Scout Católico	1.887.000
Juventudes Socialistas	1.393.000
Asociación de Mujeres Jóvenes	1.300.000
Juventud Estudiante Católica	1.063.000
AIIESEC	1.000.000
Estudiantes Progresistas	1.000.000
Estudiantes Socialistas	1.000.000
Movimiento Junior de Acción Católica	972.000
Juventudes Agrarias de la COAG	625.000
Juventud Obrera Cristiana	500.000
Centro Nacional de Jóvenes Agricultores	500.000
Asociación Scouts Baden Powell de España	500.000
Subcomisión de Juventud de las CEAS	500.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	481.000
USO Juventud	415.000
Araña	400.000
Centro de Estudios Juventud y Comunicación	400.000
Federación de Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre-Cristianas	360.000
Federación de Amigos de la Tierra Organización Juvenil	273.000
Instituto de Iniciativas	200.000
Fundación «Francisco Ferrer»	100.000
Federación de Asociaciones de Teatro Vocacional de España	100.000
Universitarios Solidarios	100.000
Asociación Cultural Almodit	100.000
Federación de Casas Regionales Sección Juvenil	65.000
Asociación Pro Intercambio y Agroturismo APIA	56.000

**14595** RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, de la Secretaría General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, por la que se resuelve la convocatoria de 11 de enero de 1989, mediante la que se convocan subvenciones para el mantenimiento de asociaciones de personas con minusvalía de ámbito estatal.

De conformidad con lo establecido en el número 3 del apartado octavo de la Resolución de 11 de enero de 1989, de la Secretaría General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, mediante la que se convocan subvenciones para el mantenimiento de asociaciones de personas con minusvalía de ámbito estatal («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Excluir, por no reunir los requisitos exigidos, las Entidades que se relacionan a continuación:

Asociación Bona-Gent.  
Fundación CEPROSA.  
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.  
AETAPI.  
CEPRI.  
MP Asociados.

Segundo.—Adjudicar las subvenciones que se especifican en el anexo. Madrid, 8 de mayo de 1989.—El Secretario general, Javier Dic Lamana.

#### ANEXO

Número de orden	Entidad solicitante	Concesión - Miles de pesetas
1	FRATER	2.952
2	FEAPS	17.339
3	ALPE	2.429
4	ADFYPSE	1.168
5	ECODA	1.120
6	Federación ALCER	9.119
7	Asociación CRECER	1.411
8	Asociación Española de Hemofilia	4.467
9	Confederación Nacional de Sordos de España	6.162
10	FIAPAS	2.332
11	AFANDICE	2.526
12	Asociación Española de Laringectomizados	412
13	Asociación Española de Ataxias Hereditarias	1.265
14	CEPADIP	1.076
15	COCEMFE	6.114
16	Federación Nacional Pro-Paralíticos Cerebrales	2.817
17	Federación Española de Espina Bífida	2.381
18	AUXILIA	2.534
19	Asociación Española de Esclerosis Múltiple	2.332
20	Asociación Española de Padres de Niños Autistas	1.168
21	ASPAYM	2.257
22	Asociación Española de Enfermedades Musculares	1.508
23	ECOM	3.690
24	Asociación Española de Enfermos Renales	1.411
	Total	79.990

**14596** RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Dirección General de Acción Social, por la que se acuerda la concesión de subvenciones institucionales para Centros en Ceuta y Melilla.

Convocadas por Orden de 2 de febrero de 1989 la concesión de subvenciones institucionales para Centros en Ceuta y Melilla, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente resolución.

Los adjudicatarios deberán presentar la documentación exigida en la convocatoria, en los plazos previstos en la misma.

La no presentación de la referida documentación, sin causa justificada producirá el decaimiento en sus derechos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.—La Directora general, Patrocinio de las Heras Pinilla.

ANEXO		Importe concesión - Pesetas
Entidad		
<i>Asociación de Diabéticos Españoles de Ceuta:</i>		
Mantenimiento .....	1.230.000	
Adquisición ordenador .....	400.000	1.630.000
<i>Asociación Protectora de Niños Subnormales de Ceuta:</i>		
Mantenimiento del Centro .....		2.360.000
<i>HH. Franciscanos de Cruz Blanca de Ceuta:</i>		
Mantenimiento Internado .....	2.050.000	
Mantenimiento Albergue .....	1.080.000	
Equipamiento .....	1.800.000	4.930.000
<i>Colegio Adoratrices en Ceuta:</i>		
Mantenimiento del Centro .....		3.010.000
<i>Area Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos de Ceuta:</i>		
Mantenimiento .....		1.170.000
<i>Guardería Santa Luisa de Marillac de Melilla:</i>		
Mantenimiento .....		1.860.000
<i>Ayuntamiento de Melilla:</i>		
Ayuda a domicilio .....	1.460.000	
Actividades 3.ª Edad .....	375.000	1.835.000
<i>Parroquia San Agustín de Melilla:</i>		
Mantenimiento Centro Asistencial a Marginados .....		595.000
<i>Asociación S. C. Comunidad Gitana de Melilla:</i>		
Mantenimiento .....		360.000
<i>Comunidad en Melilla María Inmaculada para Servicio Doméstico Provincial Ibérica Meridional:</i>		
Mantenimiento comedor asistencial .....		1.135.000
<i>Colegio Esclavas de la Inmaculada Niña Divina Infantita de Melilla:</i>		
Mantenimiento del Centro .....		2.815.000
<i>Ayuntamiento de Ceuta:</i>		
Obras reforma Centro Provincial de Drogodependencias .....		1.700.000
<i>Parroquia Santa Micaela de Melilla:</i>		
Inversiones Centro Asistencial .....		770.000
<i>Caritas Parroquial de Melilla:</i>		
Equipamiento Centro Asistencial .....		450.000
<i>Parroquia La Milagrosa de Melilla:</i>		
Obras adecuación locales del Centro Asistencial .....		665.000
<i>Centro Asistencial de Melilla:</i>		
Obras habilitación local Atención Menores .....		2.215.000

**14597** RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Subsecretaria, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la cooperación social en el ámbito de acción social y menores.

Convocadas por Orden de 2 de febrero de 1989 la concesión de subvenciones para cooperación social en el ámbito de acción social y menores, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto, Esta Subsecretaria ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Los adjudicatarios deberán presentar la documentación exigida en la convocatoria, en los plazos previstos en la misma.

La no presentación de la referida documentación, sin causa justificada, producirá el decaimiento en sus derechos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

ANEXO		Pesetas
<b>A) Acción social</b>		
<i>Asamblea suprema de la Cruz Roja Española</i>		
Promoción del plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales .....		13.205.000
Mantenimiento de actividades habituales .....		240.397.000
Inversión en equipamiento y obras .....		75.523.000
		329.125.000
<i>ACNUR: Delegación en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</i>		
Publicación y difusión de la revista de la Entidad Refugiados .....		39.819.000
<i>Asociación Española de Mujeres Separadas y Divorciadas</i>		
Mantenimiento y actividades habituales .....		11.550.000
Inversión en obras de adaptación de local .....		2.234.000
		13.784.000
<i>Asociación Española de Integración Gitana</i>		
Actividades de integración y asistencia a minorías étnicas .....		11.030.000
Fomento del asociacionismo de la población gitana .....		2.970.000
Inversión en equipamiento .....		1.000.000
		15.000.000
<i>Asociación Nacional Presencia Gitana</i>		
Actividades habituales de asistencia, integración y apoyo .....		15.000.000
Inversión en obras de equipamiento y reforma de local .....		2.850.000
		17.850.000
<i>Asociación Secretariado General Gitano</i>		
Apoyo para el mantenimiento actividades habituales .....		11.500.000
Gitano y prensa: Tratamiento de la raza gitana en los medios de comunicación .....		2.500.000
Inversión en equipamiento .....		1.000.000
		15.000.000
<i>Federación Colegios Familiares Rurales</i>		
Mantenimiento de las actividades habituales de la Organización .....		14.300.000
<i>Patronato Rehabilitación Social Enfermos de Lepra</i>		
Prestaciones sociales .....		92.690.000
<i>IEPALA: Instituto de Estudios para América Latina y África</i>		
Refugiados: Inversión en equipamiento, mobiliario y equipo informático .....		12.818.000
Refugiados: Apoyo para el mantenimiento de la Entidad y desarrollo de sus actividades habituales .....		10.000.000
<i>Fundación «Sexpol»</i>		
Apoyo para el mantenimiento de las actividades habituales de la Fundación .....		11.000.000
Obras de adaptación del local .....		2.000.000
<b>B) Menores</b>		
<i>Asociación pro Derechos Humanos</i>		
Promoción de los derechos del niño y actividades de la revista «Derechos Humanos» .....		10.770.000
Gastos de funcionamiento de la Asociación .....		4.900.000
		15.670.000
<i>Grupo Educadores de Calle y Trabajo con Menores</i>		
Intervención en medio abierto, asistencia, prevención y reinserción de menores en situación de riesgo .....		11.500.000
<i>Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores y Jóvenes</i>		
Intervención comunitaria en la asistencia, prevención e integración de menores .....		12.680.000
Gastos de mantenimiento .....		2.320.000
		15.000.000